



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

BANDO

CIERRE DE CALLES POR CONCIERTO TABLERO 10 NOVIEMBRE 2023

En uso de las facultades que me confieren la Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, y con motivo de la celebración del evento denominado “**TRIBUTO A JOAQUÍN SABINA Y GRUPO LOS 600**” a celebrarse en el Tablero de Maspalomas el viernes **10 de noviembre** del presente año, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Queda prohibido en ambos sentidos el estacionamiento y restringida la circulación de los vehículos desde las 10:00 horas hasta las 03:00 horas en las siguientes vías:

- Avda. de las Américas desde intersección Calle Uruguay hasta intersección Calle Molino.
- Calle Cuba desde intersección Calle Molino hasta intersección Calle Uruguay.
- Calle Paraguay desde la Avenida de las Américas hasta la Calle Cuba.

SEGUNDO: Quedan exentos de esta prohibición los vehículos de la Organización, Autorizados y de Seguridad y Emergencias.

TERCERO: Se configura la parada de taxis eventual en la Calle Sao Paulo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL.

Fdo.: Dña. María Elena Álamo Vega.

Decreto nº 3226/2023-21/06/2023.

Firmado por: MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Alcaldesa Accidental Ver firma	Fecha: 09-11-2023 09:55:03	
Nº expediente administrativo: 2023-008819 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E06DA789581ACA061889928423E47A Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/11E06DA789581ACA061889928423E47A		
Fecha de sellado electrónico: 09-11-2023 10:59:41 Ver sello	- 1/1 -	